

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO  
N° 3295, DE FECHA 11-08-2017, QUE  
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A  
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO  
QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

Decreto Alcaldicio Exento 3810

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3295, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 3295, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2017 15:00:00  
Fecha de Publicación: 08-08-2017 18:00:00  
Fecha inicio de preguntas: 08-08-2017 18:00:00  
Fecha final de preguntas: 09-08-2017 19:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 10-08-2017 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 17-08-2017 15:01:00  
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-08-2017 15:01:00  
Fecha de Adjudicación: 18-08-2017 15:01:00  
Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-08-2017 15:00:00  
Fecha de Publicación: 16-08-2017 14:50:27  
Fecha inicio de preguntas: 16-08-2017 18:00:00  
Fecha final de preguntas: 17-08-2017 19:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 18-08-2017 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 22-08-2017 15:01:00  
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-08-2017 15:01:00  
Fecha de Adjudicación: 23-08-2017 15:01:00  
Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.



  
FRANCO GUERRA CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
SRA. ANA MARIA MORENO  
Directora Depto. Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

  
CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.